

PENSION BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBS)

DESCRIPCIÓN

Este beneficio está dirigido a personas con una edad de 65 años y más. Para acceder a esta Pensión se solicitará la Cedula de identidad vigente, como también deberá cumplir con los requisitos establecidos por Ley a través de la Reforma Previsional.

REQUISITOS

- ✓ Tener Ficha de Protección Social vigente.
- ✓ Ser mayor de 65 años.
- ✓ No tener otro tipo de pensión.
- ✓ Tener residencia mínima continua de tres años en el país.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- ✓ Carnet de identidad
- ✓ Fotocopia del carnet de identidad de la mamá o tutor.

COSTO

Se debe considerar el gasto en la obtención de documentos a presentar.

HORARIO Y DIRECCION DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Entrevista con la Encargada del Área de Subsidios Sra. Jovita Molina Maureira

Atención de lunes a viernes de 08:15 hrs. a 13:30 hrs.

Fono: 2553497

Dirección: Condell N°696, 2do Piso.

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario

TRAMITE ONLINE

Este trámite no se realiza online

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Sin Información